

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA

**Quillota, 14 de Junio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

DME. NUM: 2761 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°699/2023 de 08 de junio de 2023 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

MODALIDAD DE COMPRA	ART. 8, 10 N°7 LETRA A)
TIPO DE COMPRA	“TRASLADO DE ACERCAMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO” PERIODO MAYO 2023
DESTINO DE LA COMPRA	COLEGIO CUMBRES DE BOCO
SOLICITADO POR	DIRECTORA
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEP
ITEM PRESUPUESTARIO	2152209003002
MONTO DE LA COMPRA	\$4.100.000.- EXENTA DE IVA

2. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-703-SE23
RUT PROVEEDOR:	7.295.715-6
TIPO PROVEEDOR:	NATURAL
RAZÓN SOCIAL:	JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA
RUT:	7.295.715-6
TELÉFONO:	56-33-356396

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	TRONCAL L-77 JAMAICA
CIUDAD:	LA CRUZ
REGIÓN:	QUINTA

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto 821, 21 de enero 2020, modifica decreto N°250, 2004, que aprobó el reglamento ley 19.886 artículo 10 numero 7 letra a) se requiere contratar un servicio, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.

3. Ord. N°7 de fecha 03 de enero de 2023 de Colegio Cumbres de Boco a Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-703-SE23;
5. Decreto Alcaldicio N°6536 de 06 agosto 2021, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
6. Decreto Alcaldicio N° 7227, de fecha 07 de Julio de 2022, que complementa el Decreto Alcaldicio N° 6536 Exento N°2792 de fecha 06 de agosto de 2021;
7. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

MODALIDAD DE COMPRA	ART. 8, 10 N°7 LETRA A)
TIPO DE COMPRA	"TRASLADO DE ACERCAMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO" PERIODO MAYO 2023
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEP
MONTO DE LA COMPRA	\$4.100.000.- EXENTA DE IVA
ORDEN DE COMPRA	2833-703-SE23
RUT PROVEEDOR:	7.295.715-6
RAZÓN SOCIAL:	JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA
RUT:	7.295.715-6
TELÉFONO:	56-33-356396

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	TRONCAL L-77 JAMAICA
CIUDAD:	LA CRUZ
REGIÓN:	QUINTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos	1	Unidad no definida	TRASLADO DE ACERCAMIENTO MES DE MAYO COLEGIO CUMBRES DE BOCO		\$ 4.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
Total Neto									\$ 4.100.000	
Descuento									\$ 0	
Cargos									\$ 0	
Exento 0 %									\$ 0	
TOTAL OC									\$ 4.100.000	

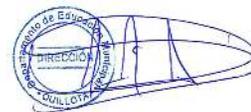
SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-703-SE23, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



**LUIS
ALFREDO
SALINAS
DIAZ**

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.